

Valparaíso, 8 de agosto de 2024

G.G. N° 113 / 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunicación de hecho relevante.
Cese y reemplazo de consejero laboral.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Circular N°991, emitida por ese organismo, por la presente comunico a usted que en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto, el Consejo Directivo de la Corporación tomó conocimiento de la terminación del contrato de trabajo de don Alexis Guerrero Inzunza, quien se desempeñaba como Jefe de Gestión Corporativa, e integraba el Consejo Directivo de Mutual de Seguros de Chile en la calidad de consejero laboral de la Corporación.

A raíz de la terminación del contrato de trabajo del Sr. Guerrero Inzunza, se produjo el cese del mismo como integrante del Consejo Directivo, en el cargo de consejero laboral.

En reemplazo del Sr. Guerrero, asumirá el cargo de consejera laboral, hasta el término del período por el cual aquél había resultado electo, la Sra. Carolina Bustos Álvarez, quien obtuvo la segunda mayoría en la elección de consejeros laborales, en la categoría de consejeros no profesionales, llevada a cabo mediante votación secreta de los trabajadores de la Corporación durante los días 4 y 5 de abril de 2023, según se informó por la Comisión Electoral conformada de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, letra b) de los estatutos de la Corporación.

Saluda atentamente a usted,

MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE

**Patricio Martínez Fernández
Gerente General**